


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIÓN		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PRO1-F01	Versión 2.0	

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

**INFORME DE GESTION DE CONTROL INTERNO
ENERO – DICIEMBRE 2020**

CONTROL INTERNO



DICIEMBRE DE 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIÓN		 <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL</small>
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PRO1-F01	Versión 2.0	

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCION DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION
2. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS
 - 2.1. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS
 - 2.2. ROLES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
 - 2.3 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.
 - 2.4 EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO
3. INFORMACIÓN DESARROLLADA POR EL ÁREA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS.
4. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS
5. DIFICULTADES PRESENTADAS
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIÓN		 <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PRO1-F01	Versión 2.0	

INTRODUCCIÓN.

El presente informe es el resultado de las acciones desarrolladas por Control Interno de Gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal por el periodo enero a diciembre de 2020, en desarrollo de los roles determinados por el Artículo 17° del Decreto 648 de 2017, que modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

Se presenta teniendo en cuenta la ejecución del Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual se presentó en sesión del 30 de enero de 2020, y del cumplimiento de las normas legales vigentes como la Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017, entre otros.

Así mismo, Control Interno realiza seguimientos trimestrales al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, los cuales son publicados en la página WEB del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para conocimiento de los funcionarios y ciudadanía, en el siguiente link <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/plan-anual-auditor%C3%ADas-2020-0>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIÓN		 <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PRO1-F01	Versión 2.0	

1. DESCRIPCION DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION

Desde la Estructura por proceso la Evaluación y Control de la Gestión es un proceso transversal a toda la institución y como función de asesor le corresponde la evaluación y seguimiento de los procesos o áreas con el fin de prevenir los posibles riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades en cumplimiento de los objetivos Institucionales dando las recomendaciones para el mejoramiento continuo, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Cumpliendo los roles de Control Interno de gestión durante el periodo enero a diciembre de 2020, donde se ha venido desarrollando las diferentes actividades, contenidas en el Plan Anual de Auditorías y en cumplimiento de los instrumentos de auditoría para el ejercicio del Control Interno de Gestión.

En los comités directivos realizados durante el primer semestre, control interno participó como invitado en dos durante el primer semestre (17 de marzo y 9 de junio de 2020) en los cuales se presentó el resultado de las auditorías y los seguimientos realizados a los procesos, quedando evidenciado en las actas de los comités. Durante el segundo semestre participó en todos los comités directivos; en el comité de Gestión y desempeño; Comité de Sostenibilidad Contable; Comité de Conciliación y Comité de Control y Seguimiento Financiero.

Se aprobó la política de control interno, se actualizaron los procedimientos y la caracterización del proceso de Evaluación y Control.

2. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

2.1. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS



En el rol de evaluación y seguimiento como se observa en el Plan Anual de Auditorías con corte a 31 de diciembre se ejecutó el 100% de lo programado. Los informes fueron socializados a los responsables de proceso y a los integrantes del Comité directivo, y se encuentran publicados en la página web en cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014.

Anexo N° 1 Plan Anual de Auditorías.

<http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/plan-anual-auditorias-2020-2>

2.2. ROLES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Respecto al liderazgo estratégico Control Interno presentó los informes de ley, y participó en los comités a los cuales fue invitada con voz pero sin voto en los cuales se asesoró y acompañó a los procesos del Instituto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIÓN		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PRO1-F01	Versión 2.0	

En cuanto al rol enfoque hacia la prevención durante la vigencia 2020, se socializaron normas de nivel Distrital y Nacional; se asesoró permanentemente a los procesos que lo solicitaron y durante la ejecución de las auditorías; se realizaron acompañamientos donde se hicieron recomendaciones para la implementación de controles preventivos; se remitió la matriz de informes actualizada por Control interno para cumplimiento normativo; se realizó seguimiento a la ejecución de recursos con enfoque de riesgos, y se asistió a los comités a los cuales fuimos invitados.

Sobre el rol de evaluación del riesgo, se realizó asesoría y acompañamiento en la identificación de los riesgos; evaluación permanente sobre la efectividad de los controles y revisión de los riesgos en las auditorías a los procesos. En desarrollo de las auditorías se evidenciaron riesgos que no estaban identificados, por lo que se recomendó a los procesos la identificación y el establecimiento de controles para mitigar los riesgos, seguimiento a procesos e informes presentados.

En relación con los Entes de Control, Control Interno acompañó las visitas realizadas por la Personería de Bogotá y fue enlace con la Contraloría de Bogotá de los requerimientos o respuestas del ente de control y en la visita de regularidad de la vigencia 2019, la cual se realiza del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

Finalmente del rol de evaluación y seguimiento a diciembre de 2020 se ejecutaron las auditorías programadas. Respecto a la Auditoría de TIC programada se encuentra en revisión de reprogramación para la vigencia 2021, para lo cual se modifica el plan de auditorías de la vigencia 2020.



2.3 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.

En los meses de Febrero, marzo, agosto y septiembre de 2020 se realizaron seguimientos al cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C., y se presentó el estado de cada acción al comité directivo del 17 de marzo de 2020 y el 27 de julio de 2020 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En los meses de octubre y noviembre se realizaron seguimientos a los planes de mejoramiento interno, los cuales fueron socializados al equipo directivo y se encuentran publicados en la página web en el siguiente link: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>

2.4 EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO

Control Interno en aplicación del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, y como quiera que el Instituto requiere actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIÓN		 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PRO1-F01	Versión 2.0	

Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo, y que esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

En cumplimiento del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, se debe evaluar mediante una herramienta el estado del Sistemas de Control Interno de manera integral, por lo que la Función Pública creo un formulario que contiene los 5 componentes del COSO el cual se deben presentar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, por lo cual se presentan como anexo a este informe.

Anexo 1.

3. INFORMACIÓN DESARROLLADA POR EL ÁREA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS DE ACUERDO CON EL ROL DE CONTROL INTERNO.

Periodo evaluado de enero a diciembre de 2020, se incluye anexo que hace parte del informe.

Anexo 2.



4. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

Cumplimiento del plan establecido para la vigencia 2020, aportando las recomendaciones tanto en los comités, como en los informes de auditoría para el mejoramiento continuo de los procesos de la institución y cumplimiento de metas.

Se observa mejoramiento en la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto con la elaboración de los Procedimientos, Guías, Políticas de operación, aplicación de indicadores para la evaluación de la gestión y de los proyectos de inversión, identificación de riesgos, elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento, entre otros.

5. DIFICULTADES PRESENTADAS

La estructura del Instituto no contempla planta de personal para Control Interno, como quiera que los funcionarios de planta son 36, sin embargo, por prestación de servicios el Instituto tiene alrededor de 271 contratistas, aunado a lo anterior la exigencia normativa, junto con los proyectos, las metas, los planes, los programas y los roles de la Oficina de Control Interno obligan a que se debe realizar seguimiento a la gestión de la Institución, so pena de las sanciones disciplinarias por parte de los órganos de control, así mismo, existen

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIÓN		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PRO1-F01	Versión 2.0	

auditorías especializadas en lo misional o administrativa con las que no se cuenta con el perfil profesional requerido.

6. INSTRUMENTOS DE AUDITORÍA



Control Interno de Gestión cuenta con los siguientes instrumentos de auditoría aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto, con aplicación en el desarrollo de los roles ejercidos, así mismo se actualizaron en el primer semestre de 2020 y la caracterización del proceso se proyectó en el segundo semestre de la presente vigencia:

- Estatuto del Auditor aprobado mediante Resolución 031 del 9 de abril de 2018
- Código De Ética Auditor Interno con:
 - ✓ Compromiso Ético del Auditor Interno.
 - ✓ Reporte de Conflictos de Interés y Confidencial – Personal de la OCI.
 - ✓ Contenidos a considerar para la declaración de conflictos de interés para todos los servidores de la entidad.
 - ✓ Evaluación de Auditores Internos por parte del Líder de Proceso Auditado.
- Carta de Representación
- Procedimientos del proceso de evaluación y control a la gestión
- Plan Anual de Auditorías
- Mapa de riesgos
- Caracterización

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

En conclusión, la implementación del sistema de Control Interno en el Instituto se encuentra en desarrollo, para el mejoramiento continuo se recomienda:

- Fortalecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Articulación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité de Gestión y Desempeño.
- Continuar con la socialización e implementación de los procedimientos que orientan el seguimiento, y periodicidad de los planes estratégicos y operativos, con el fin de conocer la gestión institucional en periodos determinados.
- Continuar con la cultura del seguimiento de los planes estratégicos, operativos, proyectos y programas de forma oportuna y por periodos establecidos que permita a la Dirección conocer la gestión de la Institución y poder tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIÓN		 <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL</small>
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PRO1-F01	Versión 2.0	

- Continuar socializando la Política de Administración de Riesgos, a todos los servidores con el fin de que se tenga una metodología para la identificación, valoración y seguimiento permanente de los controles evitando la materialización de los riesgos.
- Continuar con el seguimiento a los indicadores por procesos que muestren la gestión institucional y el seguimiento permanente de los mismos por parte de los responsables de proceso y ser presentados en forma oportuna a la alta dirección para la toma de decisión.
- Establecer las líneas de defensa donde se determinen los niveles de autoridad y responsables, líneas de reporte, dentro de los procesos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con el fin de lograr el flujo de la información, el análisis de esta, la gestión del riesgo, que sirva al equipo directivo a la toma de decisiones, y fortalecer su estructura.



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO
Asesor de Control Interno